

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |                |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |                |
| 03 DIC 2014                |                |
| Recibido.....              | 8:10.....Hs.   |
| Exp. N°.....               | 29842.....P.E. |

MENSAJE N° **4307**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 2 DIC 2014

A LA  
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SALA DE SESIONES

Se remite a consideración de V.H., copia debidamente autenticada del Decreto adjunto por el que, conforme a lo establecido por los Artículos 40, tercer párrafo y 72, inc. 14) de la Constitución de la Provincia, se convoca a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias.

Dios guarde a V.H.-

RUBÉN DARIO GALASSI  
MINISTRO DE GOBIERNO Y  
REFORMA DEL ESTADO



ANTONIO JUAN BONFATTI  
GOBERNADOR DE SANTA FE



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI  
SUB-DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA  
DEL ESTADO

*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

DECRETO N° 4459

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 DIC 2014

**VISTO:**

La necesidad de convocar a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias para el tratamiento de asuntos de interés público; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los Artículos 40, 3er. párrafo y 72, inc. 14) de la Constitución de la Provincia;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1.-** Convócase a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, para el tratamiento de los siguientes asuntos:

- Mensaje N° 4299: Ley de Presupuesto, cálculos de recursos y gastos para el año 2015.
- Mensaje N° 4300 - Adquisición y distribución de los espacios de publicidad electoral. Modificación de plazas y cronograma electoral. Porcentaje mínimo para participar en las elecciones generales.
- Mensaje N° 4301: Autorización para endeudamiento ante el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID).
- Mensaje N° 4302: Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal del Distrito Judicial N° 3 - Tribunales con asiento en la ciudad de Venado Tuerto.
- Mensaje N° 4303: Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Fiscal Adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Sede Reconquista.



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

- Mensaje N° 4304: Pliego de pedido de acuerdo para la designación de 10 fiscales adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de la sede Rosario y un fiscal adjunto de la Sede Casilda.
- Mensaje N° 4305: Pliego de pedido de acuerdo para la ampliación en 7 miembros de la lista de jueces subrogantes de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tribunales Colegiados de Instancia Única, Juzgados de Primera Instancia de Circuito y Ejecución Civil.
- Mensaje N° 4203 – Expte. N° 28.846 DB y Expte. N° 29.976 P.E. - Fondo para la construcción de obras y adquisición de equipamiento y rodados, inclusivo de Santa Fe y Rosario.
- Mensaje N° 4072 – Expte. N° 26.367 P.E: Régimen de Control y Gestión Integral de los Aceites Vegetales y Grasas de Frituras Usadas (Aceites Vegetales Usados: "AVUS"), cuyo destino final sea su reuso para la producción de biocombustibles.
- Expediente N° 30.216 CD (N° HND 29.489): Modificación del artículo 213 (Flagrancia) de la Ley N° 12.734 -Código Procesal Penal-; e incorporación en el Libro IV del Título VII (Procedimiento en caso de flagrancia) con los artículos 379 bis, 379 ter y 379 quáter.
- Expediente N° 28.931 CD: Creación en el ámbito de la provincia del Sistema Provincial de Formación para el Trabajo.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. ANTONIO RÍJAR BONFATTI

RUBÉN DARÍO GALASSI



ES COPIA FIEL

Lic. MARCELO LAETER  
COORDINADOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI  
SUB-DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA  
DEL ESTADO